LPN Nº 05/2016 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, EL LABORATORIO Y HEMOCENTRO" – ID Nº 302.909

CONTRATO N° 09/2016

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **DR. MONTERO N° 658 Y LAGERENZA**, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad Nº 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la **Empresa INFOTEC S.A.,** con **RUC Nº 80021897-3**, domiciliada en la casa de la calle **22 DE SETIEMBRE 304 ESQ. MCAL. ESTIGARRIBIA**, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MIGUEL ANGEL BAREIRO**, con C.I. Nº 868.442, según Poder Especial, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, EL LABORATORIO Y HEMOCENTRO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la adquisición de **REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, EL LABORATORIO Y HEMOCENTRO,** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub. programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F	Departamento	Monto
2016	2	002	02	00	350	10	1	0	9.640.581.883

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº 302.909**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **de Licitación Pública Nacional N° 05/2016 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, EL LABORATORIO Y HEMOCENTRO"**, convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, según resolución D. **N° 165/2016**. La adjudicación fue realizada por **Resolución D. Nº 659/2016**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
23	1	41113035-013	Tiras Reactivas de Orina	Mission	EE.UU	UNIDAD	TUBOS X 100 TIRAS	300	10%	42.000	12.600.000
33	1	41116010-009	Kits Deteccion de Anticuerpos Antinucleares (ANA)	Biocentifica	Argentina	UNIDAD	LÁMINAS DE 12 ORIFICIOS	480	10%	46.000	22.080.000
53	1	41116105-161	Sabouraud con cicloheximida	Oxoid	Inglaterra	UNIDAD	Frasco de 500 gr. Si es solo Cicloheximida frasco x 100 ml	1	10%	840.000	840.000
72	1	41116131-024	Disco Antibiograma cefotaxima	Oxoid	Inglaterra	UNIDAD	TUBO de 50 discos en dispensadores	30	10%	22.000	660.000
73	1	41116131-077	Disco Antibiograma Cefoxitina	Oxoid	Inglaterra	UNIDAD	TUBO de 50 discos en dispensadores	18	10%	22.000	396.000
78	1	41116131-020	Disco Antibiograma cefepime	Oxoid	Inglaterra	UNIDAD	TUBO de 50 discos en dispensadores	30	10%	22.000	660.000
79	1	41116131-027	Disco Antibiograma ceftazidima	Oxoid	Inglaterra	UNIDAD	TUBO de 50 discos en dispensadores	30	10%	22.000	660.000
80	1	41116131-038	Disco Antibiograma levofloxacina	Oxoid	Inglaterra	UNIDAD	TUBO de 50 discos en dispensadores	30	10%	22.000	660.000
81	1	41116131-040	Disco Antibiograma minociclina	Oxoid	Inglaterra	UNIDAD	TUBO de 50 discos en dispensadores	30	10%	22.000	660.000
86	1	41116131-010	Disco Antibiograma amikacina	Oxoid	Inglaterra	UNIDAD	TUBO de 50 discos en dispensadores	30	10%	22.000	660.000
88	1	41116131-039	Disco Antibiograma meropenem	Oxoid	Inglaterra	UNIDAD	TUBO de 50 discos en dispensadores	30	10%	22.000	660.000
116	1	41116105-144	Serologia para shigella flexneri	Probac	Brasil	UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 50 DETERMINACIONES	2	10%	600.000	1.200.000

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Indotec S.A.
MIGUEL A. BAREIRO
GTE. DE MARKETING

117	1	41116105-145	Serologia para shigella sonnei	Probac	Brasil	UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 50 DETERMINACIONES	2	10%	600.000	1.200.000
136	1	41116130-131	ASTO	Biocentifica	Argentina	UNIDAD	Frasco reactivo de 5 ml y accesorios.	3	10%	140.000	420.000
147	1	41116130-125	Agar Skim mil	Oxoid	Inglaterra	UNIDAD	Frasco de 500 Gr.	1	10%	260.000	260.000
159	1	41116131-032	Discos antibiograma Cloranfenicol	Oxoid	Inglaterra	UNIDAD	TUBO de 50 discos en dispensadores	22	10%	22.000	484.000
162	1	41116131-002	Discos antibiograma Imipenem	Oxoid	Inglaterra	UNIDAD	TUBO de 50 discos en dispensadores	32	10%	22.000	704.000
169	1	41116131-051	Discos antibiograma Vancomicina	Oxoid	Inglaterra	UNIDAD	TUBO de 50 discos en dispensadores	18	10%	22.000	396.000
TOTAL ADJUDICADO											**45.200.000**

La suma total de la Adjudicación es de **Guaraníes Cuarenta y Cinco millones Doscientos mil.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el **31 de diciembre del 2016.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el Hospital de Clínicas San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Administración del Hospital de Clínicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.- La Vigencia de la Garantía será de 10 (diez) meses a partir de la firma del contrato.-

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Infotec S.A.
RAQUEL A. BAREIRO
GTE. DE MARKETING

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a la fecha 06 MAYO 2016 .-

SR. MIGUEL ANGEL BAREIRO
INFOTEC S.A.
MIGUEL A. BAREIRO
GTE. DE MARKETING

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A
Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA